

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/679
31 de marzo de 2006

(06-1496)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

APLICACIÓN DEL ACUERDO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Información por el taller de 31 de marzo de 2006

Comunicación de Costa Rica

La siguiente comunicación, recibida el 30 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la Delegación de Costa Rica.

1. Para preparar el taller sobre la aplicación del Acuerdo MSF, los participantes fueron invitados a dar respuestas a las siguientes preguntas.

1. ¿Con qué frecuencia participan los representantes de su país en las reuniones del Comité MSF? ¿Quién suele acudir como participante de su país (expertos de la capital o representantes comerciales con sede en Ginebra)? ¿Qué información recibe acerca de las reuniones del Comité MSF, y cómo la recibe?

Participación en el Comité MSF

2. Desde el 2004 participa al menos un representante de Capital en las reuniones del Comité MSF (COMEX), y a partir del 2005 participan dos delegados de Capital: uno de Comercio Exterior y otro de Agricultura. Esta participación ha sido posible gracias a la Iniciativa para las Américas del IICA. Cabe señalar que el apoyo de dicha Iniciativa termina en el 2006, Costa Rica considera que deben buscarse alternativas de financiamiento para que los países beneficiarios de la Iniciativa no pierdan el esfuerzo y logros obtenidos con la participación en el Comité. En este sentido, lo ideal es que participen al menos una persona de Comercio y una de Agricultura por país en todas las reuniones del Comité.

3. Además de la participación de Capital, la Misión tiene una persona asignada al tema MSF que asiste a las reuniones y apoya a los delegados de Capital. Esta persona no está asignada exclusivamente al tema MSF sino que tiene un gran recargo de temas, lo que constituye una limitación importante para el seguimiento al tema. Aún así la coordinación entre Capital y la Misión es muy estrecha.

Manejo de la Información

4. Después de cada reunión oficial del Comité MSF, los participantes de Capital elaboran un informe escrito con los principales puntos de interés para el país. Esta información es compartida con el Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y con base en la misma se elabora una agenda de seguimiento. Cuando se dan reuniones de MFS extraordinarias en Ginebra, el representante de la Misión facilita la información a Capital.

5. A través del Boletín informativo del IICA se recibe mucha información valiosa. Además, antes de cada reunión el IICA distribuye vía electrónica los documentos que van a ser revisados en cada reunión a las entidades involucradas en el tema, lo cual constituye un apoyo importante para el país.

6. En materia de transparencia, Costa Rica recibe la información sobre las normas internacionales notificadas de la Secretaría de MSF de OMC y de la página de Internet del IICA .

2. ¿Tiene su país un comité nacional MSF? ¿De qué manera se informan sus exportadores sobre las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias de sus interlocutores comerciales? ¿Qué mecanismos nacionales se pueden establecer para asegurarse de que los grupos interesados de su país sean informados oportunamente de las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias, de manera que se puedan evaluar las prescripciones de los interlocutores comerciales y se puedan tener en cuenta las opiniones de los grupos interesados pertinentes cuando se responda a las notificaciones MSF? Al establecer tales mecanismos, ¿cómo pueden los Miembros identificar a los grupos interesados pertinentes a nivel nacional y promover una interacción eficaz entre ellos que sea sostenible a lo largo del tiempo? ¿Cómo se puede transmitir la información relativa a las prescripciones sanitarias y fitosanitarias a los grupos que se encuentran fuera de la capital?

7. Desde 1997, Costa Rica cuenta con un Decreto de Creación del Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Sin embargo, la falta de experiencia del momento provocó que la estructura y funciones que se asignaron al Comité en ese momento no fueran las más apropiadas y esto provocó que el Comité no funcionara en la práctica.

8. El Comité Nacional MFS se ha venido reuniendo hasta la fecha de manera informal cada tres meses. Sin embargo, ya se está en proceso de elaborar un nuevo reglamento, así como de incorporar otros sectores como salud y el sector privado.

9. Costa Rica trabaja en elaborar una base de datos de usuarios categorizados por sector, a los cuales se les haga llegar la información sobre normativa internacional notificada ante OMC como nacional clasificado según sea su área de trabajo. En este sentido, Costa Rica ya ha iniciado de manera preliminar la elaboración de dichas bases de datos y sería sumamente oportuno recibir asistencia técnica en esta tarea.

10. Costa Rica ha realizado importantes esfuerzos por generar y distribuir la información relacionada al Acuerdo MSF al sector privado a través del establecimiento del Centro de Información MSF y de la página de Internet www.protecnet.go.cr. Además, ha realizado esfuerzos por comunicar al sector privado las normas internacionales que afectan el comercio a través de diversos medios tales como la notificación a cámaras privadas y publicación de anuncios en el periódico.

11. Para lograr informar y capacitar con mayor efectividad al sector privado sobre aspectos relacionados al cumplimiento del Acuerdo MFS , se está considerando la incorporación de este sector dentro del Comité Nacional MFS. En este punto, hace falta gran cantidad de trabajo y todo el apoyo posible.

3. ¿Existe algún plan nacional de aplicación del Acuerdo MSF en su país? De ser así, ¿se elaboró este plan utilizando un método determinado?

12. No, Costa Rica no cuenta con un plan nacional de aplicación del Acuerdo MFS, al menos de manera formal. En la práctica si se han realizado esfuerzos importantes por mejorar la aplicación del Acuerdo, a través de reuniones con diversos sectores involucrados, así como con la facilitación de la

solución de preocupaciones comerciales. Sin embargo, sobre este punto sería muy conveniente lograr un proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales en este tema.

4. ¿Cómo identifica su país sus necesidades en materia de asistencia técnica? ¿Cuál ha sido la experiencia de su país en la oferta y la demanda de asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias? ¿Cuál es la manera más eficaz de adaptar la oferta de asistencia técnica a la demanda, de identificar las esferas prioritarias y de evitar la duplicación de las iniciativas de los donantes?

13. La identificación de necesidades se da a través de la consulta con los entes involucrados públicos y privados, tales como industrias, productores y exportadores, al Comité Nacional MSF, y a la Comisión Interinstitucional de Inocuidad de Alimentos.

14. En general Costa Rica ha tenido logros significativos en aprovechar la cooperación técnica que ha recibido. Además, a pesar de ser un país muy pequeño, brindamos asistencia técnica a otros países de la región a través del intercambio de técnicos que se capacitan con nuestras instituciones. Por ejemplo, existe un convenio con el Gobierno Español en sanidad vegetal, animal e inocuidad de alimentos, entre otros. Además, las direcciones de Salud Animal y Vegetal tienen personal encargado del tema de cooperación internacional. Por el tema de inocuidad alimentaria esta un poco dispersa la competencia por lo que la elaboración y seguimiento de proyectos es mas difícil.

15. Sobre la asistencia técnica para el tema MSF sugerimos:

- Una base de datos única para el registro de proyectos y los entes y países donantes de la asistencia técnica en MSF que permita un control cruzado.
 - Trabajar con los países en la elaboración de diagnósticos nacionales de debilidades y fortalezas para poder orientar el reconocimiento de necesidades que impliquen asistencia técnica específica y además saber priorizarlas de acuerdo a la urgencia e importancia para cumplir con los objetivos del Acuerdo. Es decir, debemos procurar el fortalecimiento de capacidades para facilitar el comercio tanto para lograr exportar a otros mercados como para facilitar el acceso de productos a lo interno, pues de esto depende una mayor aplicación del Acuerdo MSF. Por ejemplo, revisiones sobre como se establecen los requisitos sanitarios y fitosanitarios nacionales, pueden llevar a definir una necesidad que implica fortalecimiento en capacidad de elaboración de los análisis de riesgo.
 - No dejar de lado a los países en desarrollo y sobre todo fortalecer aquellas áreas en las que ya ha habido avance pero se requiere apoyo para no retroceder. Por ejemplo, es importante continuar apoyando a los países en desarrollo y menos desarrollados para que participen en las organizaciones internacionales de referencia y buscar alternativas para una mayor participación de estos miembros en las reuniones ordinarias del Comité.
 - Que los organismos internacionales de referencia apoyen y escuchen las sugerencias de países en desarrollo y menos desarrollados, para la elaboración de normas técnicas que realmente sean necesarias para facilitación del comercio de nuestros mercados y considerando las condiciones específicas de producción y las tecnologías disponibles en nuestros países.
-